

Parral, 31 de octubre de 2012

DECRETO EXENTO N° 5366

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- Decreto Exento N° 4763 del 27.09.2012, de Alcalde de Parral.
- 3.- La Ley N° 19.886. sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- El Decreto Exento N° 4945 de fecha 08 de Octubre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes de Licitación Pública "Implementación Usaf Buenos Aires" ID 1754-33-L112.
- 5.- El Oficio N° 522, Informe Técnico de Evaluación de la Comisión, con sugerencia de adjudicación.
- 6.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

**DECRETO:**

**1.- ADJUDIQUÉSE**, la compra de artículos de la Licitación Pública "Implementación Usaf Buenos Aires" del Departamento de Salud a los siguientes proveedores

- Líneas 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: "Implementación Usaf Buenos Aires", al proveedor **IMPORTADORA Y EXPORTADORA FAMED LIMITADA**, RUT 76.006.662-1, por un valor total de \$792.540.- (Setecientos noventa y dos mil quinientos cuarenta pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- Línea 4: "Implementación Usaf Buenos Aires", al proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSTRUMENTAL MEDICO WOENCKHAUS LIMITADA** RUT 76.143.997-9, por un valor total de \$68.734.- (Sesenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- Líneas 12 y 13: "Implementación Usaf Buenos Aires" al proveedor **SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA** RUT 76.926.460-4, por un valor total de \$257.599.- (Doscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos), impuesto al valor agregado incluido.

**2.- DECLARESE DESIERTA:** las siguientes líneas:

- Línea 1 y 3 Por no presentarse oferentes
- Línea 11 Porque la oferta presentada supera el monto para este ítem.

**2.- IMPUTESE:** el gasto que representa este decreto al ítem 214-05-22 "Convenio CECOSF" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDENSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DE. 5202.  
23.10.12.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL(S)



Vº Bº JURÍDICO

JCCC/ARC/VRB/FSV/mlg  
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes. ✓
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.